

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2018, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 13:30 horas del día miércoles 28 de febrero de 2018, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Oficina del Comisionado, sita en Av. Municipio Libre, Delegación Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México, Código Postal 03310, los CC. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente y Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, en videoconferencia con el C. Daniel Humberto Rivera Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal, en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.

Como invitada se encuentra presente la C. Jessica Ponce Pérez, Jefe de Departamento de Adquisiciones.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis del Catálogo de Disposición Documental 2018.

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** La C. Esther Alicia de la O Garzón, informa que el objetivo de la videoconferencia es llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Habiendo quórum legal, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo CT02SE.28.02.18.I**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

**II. Análisis del Catálogo de Disposición Documental 2018.**

En uso de la palabra, la C. Jessica Ponce Pérez, comenta lo siguiente:

La Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero del año 2012, siendo de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objetivo de establecer las disposiciones que permitan la organización y conservación de los archivos en posesión de los poderes de la unión, organismos constitucionales autónomos y los organismos con autonomía legal, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre la Federación, las entidades federativas, el distrito federal y los municipios para la conservación del patrimonio documental de la Nación, así como para fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos privados de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural, fundamentada en sus artículos 12 fracción III y 19 fracción II las funciones que deberá realizar la Coordinación de Archivos, así como la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivista.

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuacultura y pesca

El catálogo de disposición documental 2018, se ha elaborado por la Coordinación de Archivos en conjunto con los responsables de los archivos en trámite de la entidad, con la finalidad de tener un registro general y sistemático de los archivos, estableciendo con ellos los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de la información y su destino final.

Con la implementación del Catálogo de Disposición Documental 2018, se regulará de manera general y sistemática la gestión de tratamiento documental de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, ya que es un instrumento normativo que servirá para controlar de forma eficaz y eficiente la producción, uso, circulación, conservación, transferencia y destino final de los documentos de archivo producidos en el ejercicio de las atribuciones de esta Comisión Nacional.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT02SE.28.02.18.II**

Se valida y aprueba el Catálogo de Disposición Documental 2018, y se solicita a la Coordinación de Archivo, gestione el registro del instrumento de control y consulta archivística: "Catalogo de Disposición Documental 2018", ante el Archivo General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del Lineamiento Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal y el Lineamiento Décimo Primero de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del poder Ejecutivo Federal.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 13:50 horas, del día 28 de febrero de 2018, dándose por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

**ATENTAMENTE**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ**

**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

**C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN**

**VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
CONAPESCA**

**C. DANIEL HUMBERTO RIVERA PÉREZ**